



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN**

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05-001-31-10-004-2020 00059-00

Por ser procedente, se accede a lo solicitado, teniendo en cuenta el conocimiento que posee la parte demandante de la ubicación del demandado, para la vinculación al proceso en debida forma, téngase como dirección para efectos de la notificación personal al señor JADER ALBERTO AGUIRRE PÉREZ, **CALLE 47 F #94-04 Ciudadela Metropolitana núcleo A, Apartamento 205, bloque 3 de la ciudad de Medellín.** En consecuencia, procédase con la notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 291 de la ley 1564 de 2012.

NOTIFIQUESE

**BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ**

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
NRO.082

FIJADO HOY 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
LAS 8:00 A.M Y DESFIJADO EL MISMO DIA A LAS 5:00 P.M

DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
SECRETARIA